ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO VEINTIDOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (22-2025)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diez (10) de junio de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario,** titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente,** titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería,** titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez,** titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez,** titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega,** suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda,** suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales,** suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número veintiuno guion dos mil veinticinco (21-2025). **SEGUNDO: Informes**: **2.1** Oficio ALCC-20-2025, por medio del cual el asesor legal presenta propuesta de redacción para atender la solicitud de la Dirección Ejecutiva respecto a la opinión de este órgano colegiado sobre el convenio de Interconexión y Comunicación con el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE). **2.2** Oficio AFCC-33-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe de auditoría finalizados en el mes de marzo de 2025, según CAI-00024 y oficios de Auditoria Interna AI-309-2025 y Dirección Ejecutiva DE-1517-2025 de fecha 03 de abril 2025. **TERCERO**: Reunión con funcionario de la institución. Lic. Emmanuel Ronaldo Morales Moreno, Auditor Interno. **CUARTO: Correspondencia**: **4.1** Oficio CS-UIP-525-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 20-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **4.2** Oficio DE-2165-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 20 al 26 de mayo 2025. **4.3** Oficio DE-2172-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas en seguimiento a las visitas programadas por la unidad móvil en lugares poblados que presentan subregistro. **4.4** Oficio DE-2175-2025, por medio del cual confirman la reunión

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C.A.
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 1/4ASCC 2136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

de trabajo programada para el martes 10 de junio de 2025 con el Auditor Interno. **4.5** Oficio DE-2176-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con las actividades programadas por la unidad móvil durante el mes de junio 2025. **4.6** Oficio DE-2198-2025, por medio del cual Comunicación Social informa que durante mayo del presente año continúa publicando en las redes sociales institucionales post informativos y audiovisuales en diferentes versiones. **4.7** Oficio DE-2220-2025, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 27 de mayo al 02 de junio 2025. **4.8** Oficio DE-2221-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la implementación total del sistema denominado GUATENOMINAS en la Sub-Dirección de Recursos Humanos. **4.9** Oficio DE-2230-2025, por medio del cual la Auditoría Interna traslada un disco compacto el cual contiene Informes de auditoría finalizados en el mes de mayo 2025. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número veintiuno guion dos mil veinticinco (21-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio ALCC-20-2025, por medio del cual el asesor legal presenta propuesta de redacción para atender la solicitud de la Dirección Ejecutiva respecto a la opinión de este órgano colegiado sobre el convenio de Interconexión y Comunicación con el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE), aprobando el siguiente texto: En virtud de la solicitud realizada a través de oficio DE-2109-2025, se aclara que los cuadros incluidos en el punto 2.4 del acta número 16-2025, la cual ya fue aprobada y publicada; específicamente en el que se detalla el informe trimestral de actividades, logros y avances de la coordinación interinstitucional del primer cuatrimestre de 2024, corresponden a los servicios prestados al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y se agregó únicamente como información referencial. **2.2** Oficio AFCC-33-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe de auditoría finalizados en el mes de marzo de 2025, según CAI-00024 y oficios de Auditoria Interna AI-309-2025 y Dirección Ejecutiva DE-1517-2025 de fecha 03 de abril 2025. El Consejo Consultivo toma nota de la auditoría llevada a cabo en el Departamento de Registro Civil de las Personas, oficinas ubicadas en los municipios de Huehuetenango, Chiantla, Malacatancito, Aguacatán y Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango, la cual se llevó a cabo del 10 al 14 de marzo de 2025, y recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponde a efecto se dé seguimiento a lo manifestado por la Comisión de Auditoría, en relación con las tarjetas de responsabilidad bienes activos, motivo por el cual, la Auditoría Interna emitió el oficio AI-266-2025, informando a la Dirección de Presupuesto las situaciones establecidas en dichas oficinas, para que se realicen las acciones correspondientes al momento de efectuar el levantamiento de inventario físico en las fechas señaladas de acuerdo a su programación y con esto poder solventar los casos indicados, con la finalidad de contar con las tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, debidamente actualizadas. **TERCERO**: Reunión de trabajo con el Auditor Interno, Lic. Emmanuel Ronaldo Morales Moreno. El Lic.

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C. A.
CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC-21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

Arturo Saravia Altolaguirre agradece la presencia del funcionario e indica que en ejercicio de las funciones de este órgano colegiado se desea dialogar sobre el Informe rendido por la Contraloría General de Cuentas de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de 2024 y sus implicaciones para los funcionarios y la Institución. El Auditor Interno inicia su exposición con ayuda de las siguientes diapositivas, indicando que el nuevo enfoque de la Contraloría General de Cuentas, es preventivo:

AUDITORÍA INTERNA

Acciones Preventivas incluidas en el Informe CGC

Durante el desarrollo de la auditoria, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas", orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

AUDITORÍA INTERNA

Estado de las Acciones Preventivas

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	CGC-AFC-RENAP-001-2024	10/02/2025	Norma 7.3 Registro de las operaciones	Bienes en almacén sin codificar	Atendida
2	CGC-AFC-RENAP-002-2024	28/02/2025	Norma 7.3 Registro de las operaciones	Falta de registro de bienes en el Submódulo registro de resguardo de responsabilidad en SICOIN	Atendida
3	CGC-AFC-RENAP-003-2024	17/03/2025	Norma 3.1 Diseño eficiente de procedimientos	Vehículos de la institución sin logotipo de la entidad	Atendida

11 calle 05-59 zona 9, Guatemala
PBX: 2416 1900 CALL CENTER: 1516 WWW.RENAP.GOB.GT

Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL/4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Falta de publicación de facturas y actas de negociación en GUATECOMPRAS

Falta de publicación de facturas y actas de negociación en GUATECOMPRAS

Condición
En el Registro Nacional de las Personas, en el Programa 01 Actividades centrales, renglones presupuestarios 158 Derechos de bienes intangibles y 329 Otras maquinarias y equipos, según muestra seleccionada, se estableció que las facturas y actas de negociación por adquisiciones bajo la modalidad de compra directa con oferta electrónica, no se publicaron en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, siendo las siguientes:

No.	NOG	CUR	Fecha de CUR	No. Factura	Fecha de la Factura	No. Acta de Negociación	Documento no Publicado	Valor de Compra en Quetzales	Valor Sin IVA en Quetzales
1	21538646	2107	26/04/2024	2610317843	02/04/2024	122-2023	Acta de Negociación	63,000.00	56,250.00
2	21538263	3242	22/06/2024	3175105054	28/11/2023	115-2023	Factura y Acta de Negociación	79,369.00	70,665.18
3	19510071	3263	22/06/2024	3900460304	04/10/2023	72-2023	Factura y Acta de Negociación	88,500.00	79,017.86
4	22446389	8546	18/12/2024	3352182908	25/07/2024	10-2024	Factura	89,990.04	80,348.25
5	24534862	9374	22/12/2024	254102514	02/12/2024	64-2024	Factura y Acta de Negociación	89,900.00	80,267.86
TOTAL								410,759.04	366,749.15

Fuente: Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y oficio de Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, No. DE-905-2025.

Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A. -

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

Causa

El Profesional de Compras, el Técnico en Sistema de Gestión SIGES, la Técnico en Procesos de Adquisición II, la Técnico en Compra Directa y la Asistente Ejecutiva I, no publicaron en el portal de GUATECOMPRAS, las facturas y actas de negociación de adquisiciones en la modalidad de compra directa con oferta electrónica y por parte del Jefe de Compras y la Encargada de Compra Directa no verificaron que las publicaciones se realizaran en el plazo establecido.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
TECNICO EN PROCESOS DE ADQUISICION II	ANDREA SOFIA AJQUIY REYES	8,215.18
TÉCNICO EN SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	BRYAN JAFETH ESAÚ CABRERA PÉREZ	8,215.18
ASISTENTE EJECUTIVA I	JACKELINE ANDREA SERRANO DIEMEK	8,215.18
JEFE DE COMPRAS	LUIS ALFREDO GONZALEZ ENRIQUEZ	8,215.18
TÉCNICO EN COMPRA DIRECTA	MARIA CRISTINA GONZALEZ ESTRADA	8,215.18
PROFESIONAL DE COMPRAS	VICTOR MANUEL AVILA SUMALE	8,215.18
ENCARGADA DE COMPRA DIRECTA	YENIFER WALESKA ARIZA MORALES	8,215.18
Total		**Q. 57,506.26**

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

Relata que, pese a la defensa presentada, se confirmó el hallazgo y que en la contra revisión se aportarán las pruebas de descargo, consistentes en no competencia según manual de puestos y atribuciones. Continúa su exposición con ayuda de las siguientes diapositivas, que muestran el seguimiento dado al caso.

AUDITORÍA INTERNA

Cedula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría

Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Registro Nacional de las Personas -RENAP- Del 01 de Enero AL 31 de Diciembre 2024		
Titulo del hallazgo y recomendación	**Seguimiento**	**Status**
Falta de publicación de facturas y actas de negociacion en GUATECOMPRAS El Director Administrativo debe girar instrucciones al Jefe de Compras y este a su vez a la Encargada de Compra Directa, a efecto verifique las publicaciones de las facturas y las actas de negociación y a la vez gire instrucciones al Profesional de Compras, al Técnico en Sistemas de Gestión SIGES, al Técnico en Procesos de Adquisición II, al Técnico de Compra Directa y la Asistente Ejecutiva I, para que cumpla con la publicación en el portal de GUATECOMPRAS de las facturas y las actas de negociación de las adquisiciones en la modalidad de compra directa con oferta electrónica en el plazo legal establecido.	El Director Ejecutivo por medio de oficio DE-2110-2025 del 28 de mayo de 2025, instruye al Director Administrativo para que a su vez instruya al Jefe de Compras y este a su vez a la Encargada de Compra Directa a efecto verifique las publicaciones de las facturas y las actas de negociación y a la vez gire instrucciones al Pofesional de Compras, al Técnico en Ssitemas de Gestión SIGES, al Tecnico en Proceso de Adquisición II, al Técnico en Compra Directa y la Asistente Ejecutiva I, para que cumplan con la publicación en el portal de GUATECOMPRAS de las facturas y las actas de negociación de las adquisiciones en modalidad de compra directa con oferta electrónica en el plazo legal establecido. Adicionalmente se le instruye para realizar las acciones necesarias para no incurrir de nuevo en dicho incumplimiento. El Director Ejecutivo por medio de oficio DE-2111-2025 del 28 de mayo de 2025, instruye al Auditor Interno el seguimiento de recomendaciones. Auditoría Interna por medio del oficio AI-481-2025 del 29 de mayo de 2025, solicita al Director Administrativo, informe del cumplimiento de recomendaciones del informe de la Contraloría General de Cuentas. La Directora Administrativa, por medio de oficio DA-1496-2025 del 29 de mayo de 2025, gira sus instrucciones al Jefe de Compras, quien a su vez giró sus instrucciones, por medio de oficio DA-SA-DC-710-2025 del 02 de junio de 2025, conforme lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas.	**Atendida**

AUDITORÍA INTERNA

Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría 2023

No. de hallazgo	Título del hallazgo	Estatus	Recomendación
1	Falta de publicación en Sistema de GUATECOMPRAS	Atendida	El Jefe de Compras debe girar instrucciones a la Encargada de Compras Directas para que verifique la publicación de las facturas y a la vez gire instrucciones al Técnico de Sistema de Gestión SIGES y Técnico de Compra Directa, para que publiquen en el portal de GUATECOMPRAS las facturas de adquisiciones en la modalidad de compra directa con oferta electrónica en el plazo establecido.
2	Incumplimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	Atendida	El Director Administrativo debe girar instrucciones a la Subdirector de Recursos Humanos para que se dé cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores y se actualice la base de datos del sistema de nóminas.

PBX: 2416 1900 **CALL CENTER:** 1516 **WWW.RENAP.GOB.GT**

Registro Nacional de las Personas - RENAP - CONSEJO CONSULTIVO - Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

AUDITORÍA INTERNA

Comparativo Seguimiento a Recomendaciones

2023 Titulo del hallazgo	2024 Titulo del hallazgo	Conclusiones
Falta de publicación sistema GUATECOMPRAS	Falta de publicación de facturas y actas de negociacion en GUATECOMPRAS	Se han cumplido con las recomendaciones emitidas por la CGC. Por parte de Auditoría Interna se emitio Carta de Oportunidad de Mejora, referente a alinear las disposciones contenidas en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones del RENAP con la Circular DIGAE No. 001-2025.
	Incuplimiento a Recomendaciones de auditorias anteriores	Se ha cumplido las recomendaciones emitidas por la CGC. En este caso además, esta en proceso de implementación el Sistema GUATENÓMINAS. Para el año 2024 CGC, ya no formulo hallazgo.

Añade el invitado que en auditorías realizadas en el presente año, han detectado casos similares, es decir, la falta de publicación de la factura en Guatecompras, sin embargo se estableció que según circular de la Dirección General de Adquisiciones del Estado (DIGAE), a partir de marzo del presente año ya no es requisito tal publicación, únicamente la consignación de los datos de la factura, por lo que se propuso una oportunidad de mejora para alinear en los manuales correspondientes, la nueva disposición del ente rector de las adquisiciones del Estado, por lo que se espera que ya no se presenten casos como esos, sumado a acciones de mejora respecto a los proveedores. La Dra. Adriana Estévez Clavería manifiesta que los resultados presentados muestran un buen trabajo de la Auditoría Interna y la administración de la Institución en general, debido a la escasa cantidad de hallazgos. El Presidente da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer al invitado por su asistencia. **CUARTO: Correspondencia**: **4.1** Oficio CS-UIP-525-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 20-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-2165-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 20 al 26 de mayo 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-2172-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el pronunciamiento enviado por el Registro Central de las Personas en seguimiento a las visitas programadas por la unidad móvil en lugares poblados que presentan subregistro. El Consejo Consultivo lo da

Registro Nacional de las Personas - RENAP - Guatemala, C.A. CONSEJO CONSULTIVO

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21196
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-2175-2025, por medio del cual confirman la reunión de trabajo programada para el martes 10 de junio de 2025 con el Auditor Interno. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.5** Oficio DE-2176-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con las actividades programadas por la unidad móvil durante el mes de junio 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.6** Oficio DE-2198-2025, por medio del cual Comunicación Social informa que durante mayo del presente año continúa publicando en las redes sociales institucionales post informativos y audiovisuales en diferentes versiones. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.7** Oficio DE-2220-2025, por medio del cual el Registro Central de las Personas traslada informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 27 de mayo al 02 de junio 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **4.8** Oficio DE-2221-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con la implementación total del sistema denominado GUATENOMINAS en la Sub-Dirección de Recursos Humanos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su trasladado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.9** Oficio DE-2230-2025, por medio del cual la Auditoría Interna traslada un disco compacto el cual contiene Informes de auditoría finalizados en el mes de mayo 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecisiete de junio de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en nueve hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005475 al 005483.

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892

Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT

Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. - Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 del 1-4-97. - 2,000. - DEL 5,101 - 7,100 S/S - ENVIO FISCAL 4-ASCC 21136
DE FECHA 19-09-2023 CORRELATIVO 734-2023 DE FECHA 19-09-2023 No. DE CUENTA 2022-100-101-20-014 LIBRO 4-ASCC FOLIO 121 - SUMINISTROS Y SERVICIOS - NIT.: 4068947-6 TEL.: 2336-1892 / 93

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las nueve fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintidós guion dos mil veinticinco (22-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diez de junio de dos mil veinticinco. Queda contenida en diez hojas útiles, las nueve primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el diecisiete de junio de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma: _____
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario

Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

Firma: _____
Vo.Bo. Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Presidente